

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
 FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-018-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE CIERRE

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS de los Términos de Referencia, y, en concordancia con lo señalado en la cláusula Primera de la Adenda No. 3 publicada el 26 de marzo de 2021; el cierre del proceso de selección se llevaría a cabo el día 5 de abril de 2021 a las 9:00 a.m., de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por la Fiduagraria S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Aguas San Andrés. El Acta de Cierre y su alcance, fueron publicados el 5 y 6 de abril de 2021, respectivamente.

En virtud de las Actas publicadas, se presentaron las siguientes observaciones frente a las cuales se procede a emitir respuesta, así:

- De: LICITACIONES <ingenierialicitaciones2018@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 9:14 a. m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
 Asunto: Observaciones CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-018-2021

Observación
<p>Buen día</p> <p>Comedidamente se solicita sea aplazado un día más el cierre de la convocatoria, toda vez que el estudio de las aseguradoras para la zona ha sido un poco complicado, además las compañías por el tiempo de semana santa han decidido trabajar hasta el mediodía de hoy miércoles.</p> <p>Solicitamos que sea tenido en cuenta dicho argumento y se aplace por un día mas el cierre de la respectiva convocatoria.</p>
Respuesta:
Se informa que la observación presentada no fue acogida.

- De: COVILCO LTDA <covilcolicitaciones@gmail.com>
 Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 7:02 p. m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co>
 Asunto: ERROR FINDETER PAF-AASB-I-018-2021 - OFERTA CONSORCIO TECNICO INTERSAI

Observación
<p>SEÑORES: FINDETER</p> <p>ANEXO ACTA DE CIERRE PARA VERIFICAR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO TECNICO INTERSAI EL CUAL NO CORRESPONDE A LO MANIFESTADO EN EL ACTA DE CIERRE</p> <p>----- Forwarded message ----- De: COVILCOLTDA <covilcolicitaciones@gmail.com> Date: lun, 5 abr 2021 a las 6:07 Subject: PAF-AASB-I-018-2021 - OFERTA CONSORCIO TECNICO INTERSAI To: <pafindeter@fiduagraria.gov.co></p> <p>SEÑORES: FINDETER</p> <p>ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-AASB-I-018-2021 OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE NOMINADO “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”</p> <p>CORDIAL SALUDO,</p> <p>ANEXO OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA, PARA SU RESPECTIVA EVALUACIÓN</p>

Respuesta:

En atención a la observación y una vez verificada la información del proponente por parte de Fiduagraria S.A., se publicó Alcance al Acta de Cierre de la convocatoria el día 06 de abril de 2021, a través de la cual se incluyeron los integrantes del proponente CONSORCIO TÉCNICO INTERSAI conforme a la oferta presentada.

3. De: CONCIC S.A.S <concicas2020@gmail.com>
 Enviado: martes, 6 de abril de 2021 9:59 a. m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
 Asunto: OBSERVACION ACTA DE CIERRE PAF-AASB-I-018-2021

Observación

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021

Señores

FINDETER

DIRECCION DE CONTRATACION

Asunto: PAF-AASB-I-018-2021 objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

PATRIMONIO AUTONOMO AGUA SAN ANDRES

NIT 830.053.630-9

Grupo-icat@findeter.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

ASUNTO: Observación acta de cierre

Respetados Señores:

Una vez revisada el documento ACTA DE CIERRE publicado el día 5 de abril de 2021 por parte de la entidad, realizamos las siguientes observaciones:

- De acuerdo al documento acta de cierre se entiende que se recibieron 21 propuestas antes de la fecha de cierre de acuerdo al cronograma, pero al usar la función "RANDOM" para elegir las 10 propuestas seleccionadas se observa que dicha opción repitió varios números aleatorios, como es el caso de los proponentes 7 y 14 a los cuales la función les asigno el número 19, de igual manera para los proponentes 3,5 y 21 a los cuales la función les asigno el número 17, entre otros casos. Solicitamos amablemente que se vuelva a realizar el sorteo ya que cada proponente debería tener un número aleatorio diferente de acuerdo a la función "RANDOM" y de esta manera seleccionar los números mayores de forma aleatoria de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia.
- Por otro lado, solicitamos amablemente a la entidad se nos envíe la grabación de la reunión en la cual se realizó dicho sorteo, esto con el fin de dar claridad al método utilizado y confirmar el listado publicado en el acta de cierre.

Gracias por su atención, quedamos a la espera de las respuestas a las observaciones.

Respuesta:

Conforme con las obligaciones contenidas en el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre Findeter y Fiduagraria S.A., en concordancia con lo previsto en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo y lo señalado en los Términos de Referencia: la Fiduciaria es la responsable de adelantar la diligencia de cierre de la etapa de recibo de propuestas y, por ende, de levantar el acta correspondiente. En tal sentido, de la observación presentada, se dio traslado para su respuesta frente a lo cual señaló:

1. *Respecto a la solicitud de: "(...)se vuelva a realizar el sorteo ya que cada proponente debería tener un número aleatorio diferente de acuerdo a la función "random" y de esta manera seleccionar los números mayores de forma aleatoria de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia(...)", indicamos que esta Sociedad Fiduciaria, en su calidad de Vocera y Administradora del P.A. FINDETER AGUAS SAN ANDRES, procedió a dar cumplimiento al procedimiento establecido en los términos de referencia, realizando los pasos que se indican a continuación:*
 - a) *Se procedió inicialmente con la elaboración de una relación en Excel, que incluyó el listado de los 21 proponentes que se presentaron a la convocatoria en el plazo establecido en el cronograma de la misma, detallando; nombre de proponente, fecha de ingreso del correo electrónico y hora de remisión del correo*

electrónico; (Columnas B, C y D)

- b) *En columna A de la relación en comento, se asignó un número consecutivo del 1 al 21 a cada uno de los proponentes que se presentaron (Columna identificada con #)*
- c) *Posteriormente en columna E, la Fiduciaria procedió a correr un número aleatorio mediante la función "random" (Aleatorio) propia de la herramienta ofimática Microsoft Excel mediante fórmula que establece para el caso, (Columna identificada como random)*
- d) *Una vez se corrió la fórmula random, frente a cada proponente el sistema generó un número aleatorio que se organizó de mayor a menor conforme lo establecido en los términos de referencia, determinando así las 10 propuestas que quedaron incluidas para el proceso de verificación y evaluación. (...)*
- e) *Una vez efectuados los pasos que se detallan en el presente numeral se procedió con el registro correspondiente en el Acta de Cierre de la Convocatoria, por tal razón no se considera viable la realización de un nuevo sorteo, dado que por parte de la Fiduciaria se dio cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia."*

En consecuencia, atendiendo que el procedimiento "random", se aplicó cumpliendo con los parámetros estándar de la herramienta, y que dentro de las funciones de la fórmula de asignación aleatoria de numeración, es normal que se presenten números iguales, no es acogida la observación presentada y se mantiene el orden establecido en el alcance al acta de cierre, publicado el día 06 de abril de 2021.

- 2. Se informa al proponente, que el procedimiento de cierre, se adelantó de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, así:

1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS

El cierre del proceso de selección será a través del correo electrónico pafindeter@fiduagraria.gov.co, en la fecha y hora límite establecida en el cronograma de los Términos de Referencia, de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por la Fiduciaria, y posteriormente la misma se publicará en la página web de Findeter www.findeter.gov.co, y en la página web de la CONTRATANTE.

No se recibirán propuestas físicas, ni enviadas por correspondencia física ni a la fiduciaria, ni a FINDETER.

Los proponentes para la entrega de sus propuestas a través del correo electrónico antes mencionado, deben cumplir con lo siguiente:

- a) *En el asunto deben identificar el número de la Convocatoria, nombre del proponente y NIT.*
- b) *El correo deberá llevar adjunto dos archivos por separado: el primero correspondiente a la propuesta técnica y el segundo a la propuesta económica. Los archivos deben denominarse de la siguiente manera: sobre No.1: Propuesta Técnica. Proponente xxx y sobre No. 2: Propuesta económica Proponente xxx.*
- c) *La propuesta económica debe ser enviada con cifrado en ZIP, sin la clave de acceso, dado que esta será suministrada por el (los) proponente (s) habilitado (s) durante la teleconferencia (Aplicativo Teams.) para la audiencia de apertura del sobre No. 2.*
- d) *El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:*

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo (Aplicativo Teams).

Firma representante legal.

e) Las ofertas que se remitan con posterioridad a la fecha y hora señalada en el cronograma de la Convocatoria, se darán por no recibidas, previa validación con el proveedor tecnológico de la hora de recibo en el servidor de la Fiduciaria.

Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función "ramdon" (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.

Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados.

Cuando se hayan presentado diez (10) o menos ofertas, o cuando por situaciones de conveniencia debidamente justificadas así se estime, se omitirá la realización de la precitada consolidación de oferentes y el proceso continuará con las ofertas que se hayan presentado.

4. De: Ingenaras Sas <ingenaras.sas@gmail.com>
 Enviado: martes, 6 de abril de 2021 3:59 p. m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co>
 Asunto: CORRECCIÓN ACTA DE CIERRE - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-018-2021

Observación

ASUNTO: CORRECCION ACTA DE CIERRE.

Cordial Saludo:

De manera atenta y de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia solicitamos se corrija el nombre de nuestro consorcio en el acta de cierre del proceso de la referencia ya que revisando la misma, observamos que por error involuntario cambiaron el nombre de nuestro consorcio en la lista de los oferentes a evaluar. El Consorcio ASA, esta integrado por Carlos Rodríguez Padilla, Arquiciviles SAS e Ingeniería de Nariño y asociados S.A.S, y estamos relacionados en número de orden segundo y bajo el nombre equivocado CONSORCIO TECNICO INTERSAI, teniendo en cuenta que en el pliego establece que "Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función "ramdon" (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.". Porque evidenciamos un error involuntario de digitación por parte del comité en la elaboración de la lista, así las cosas, solicitamos se corrija el error del nombre del consorcio y se evalúe nuestra propuesta presentada como CONSORCIO ASA, para dar cumplimiento a lo ya enunciado.

Respuesta:

Frente a la observación presentada, se aclara al observante que no es procedente la petición efectuada, toda vez que la propuesta presenta por el Consorcio ASA no fue seleccionada dentro del sorteo "random" adelantado, tal como se informó en el acta de cierre y su alcance, publicadas el día 05 y 06 de abril de 2021, respectivamente:

1	#	NOMBRE	FECHA	HORA	RANDOM
2	13	Consorcio San Andres MSC	05/04/2021	07:51 a. m.	20
3	7	Consorcio Tecnico Intersai	05/04/2021	06:08 a. m.	19
4	14	GNG Ingeniería S.A.S.	05/04/2021	08:13 a. m.	19
5	3	Consorcio San Andres 18	04/04/2021	05:36 p. m.	17
6	5	Consorcio SIC 2021	04/04/2021	09:13 p. m.	17
7	21	Consorcio PMAP San Andres	05/04/2021	08:29 a. m.	17
8	18	Consorcio Inter 2021	05/04/2021	08:43 a. m.	16
9	19	Consorcio Inter San Andres 2021	05/04/2021	08:51 a. m.	14
10	4	Consorcio Drenaje Pluvial	04/04/2021	07:13 p. m.	12
11	10	MAB Ingeniería de Valor S.A	05/04/2021	07:41 a. m.	12
12	2	Consorcio Islas	04/04/2021	05:03 p. m.	11
13	20	Consorcio San Andres 018	05/04/2021	08:41 a. m.	10
14	1	Consorcio Asa	31/03/2021	08:03 p. m.	8
15	17	Consorcio INTERSAI HMD	05/04/2021	08:29 a. m.	8
16	8	Consorcio Intercuencas 2021	05/04/2021	06:23 a. m.	7
17	16	Consorcio PM.SAI	05/04/2021	08:29 a. m.	6
18	6	Consorcio HSan Andres	04/04/2021	11:53 p. m.	4
19	15	Consorcio Interaguas	05/04/2021	08:14 a. m.	3
20	12	Consorcio UAG	05/04/2021	07:51 a. m.	2
21	9	Consorcio M&C San Andres	05/04/2021	07:35 a. m.	1
22	11	Consorcio ETC - B&S 2021	05/04/2021	07:45 a. m.	0

Tal como se puede evidenciar en la constancia de la aplicación del método "random", la propuesta del Consorcio ASA, no se encuentra dentro de los seleccionados. Frente al error en los nombres de los integrantes del Consorcio TÉCNICO INTERSAI, el mismo fue aclarado mediante el alcance al acta de cierre, el cual fue publicado el día 06 de abril de 2021.

5. De: Ingenaras Sas <ingenaras.sas@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 7 de abril de 2021 10:46 a. m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co>
 Asunto: CORRECCION ACTA DE CIERRE - CONVOCATORIA No PAF-AASB-I-018-2021

Observación

ASUNTO: CORRECCION ACTA DE CIERRE.

Cordial Saludo:

De manera atenta reiteramos la solicitud realizada a través del oficio radicado en el día de ayer para que se corrija el acta de cierre del proceso de la referencia, porque **es evidente que nuestra propuesta fue seleccionada y abierta**, porque estamos relacionados en número de orden segundo en la lista. Recordando lo establecido en el pliego de condiciones, que solo serán abiertas las propuestas seleccionadas mediante la función "random" de Excel.

En horas de la noche del día de ayer, la entidad saca una adenda y observamos que abren la propuesta del CONSORCIO TECNICO INTERSAI, y nos excluyen de la lista de proponentes a verificar y evaluar.

Con base en lo anterior, es claro que hay un error involuntario de digitación por parte del comité en la elaboración de la lista, así las cosas, solicitamos se corrija el error y se incluya nuestra propuesta presentada como CONSORCIO ASA, conformando una lista con las once (11) ofertas abiertas. Las cuáles serán objeto de verificación y evaluación.

De esta manera se logra pluralidad de oferta y transparencia en el proceso.

De antemano les agradecemos la atención de nuestra solicitud.

Respuesta:

- Frente a la reiteración a la observación presentada, se aclara al observante que no es procedente la petición efectuada, toda vez que la propuesta presenta por el Consorcio ASA no fue seleccionada dentro del sorteo "random" adelantado, tal como se informó en el acta de cierre y su alcance, publicadas el día 05 y 06 de abril de 2021 respectivamente:

	#	NOMBRE	FECHA	HORA	RANDOM
2	13	Consorcio San Andres MSC	05/04/2021	07:51 a. m.	20
3	7	Consorcio Tecnico Intersai	05/04/2021	06:08 a. m.	19
4	14	GNG Ingeniería S.A.S.	05/04/2021	08:13 a. m.	19
5	3	Consorcio San Andres 18	04/04/2021	05:36 p. m.	17
6	5	Consorcio SIC 2021	04/04/2021	09:13 p. m.	17
7	21	Consorcio PMAP San Andres	05/04/2021	08:29 a. m.	17
8	18	Consorcio Inter 2021	05/04/2021	08:43 a. m.	16
9	19	Consorcio Inter San Andres 2021	05/04/2021	08:51 a. m.	14
10	4	Consorcio Drenaje Pluvial	04/04/2021	07:13 p. m.	12
11	10	MAB Ingeniería de Valor S.A	05/04/2021	07:41 a. m.	12
12	2	Consorcio Islas	04/04/2021	05:03 p. m.	11
13	20	Consorcio San Andres #18	05/04/2021	08:41 a. m.	10
14	1	Consorcio Asa	31/03/2021	08:03 p. m.	8
15	17	Consorcio INTERSAI HMD	05/04/2021	08:29 a. m.	8
16	8	Consorcio Intercuencas 2021	05/04/2021	06:23 a. m.	7
17	16	Consorcio PM.SAI	05/04/2021	08:29 a. m.	6
18	6	Consorcio HSan Andres	04/04/2021	11:53 p. m.	4
19	15	Consorcio Interaguas	05/04/2021	08:14 a. m.	3
20	12	Consorcio UAG	05/04/2021	07:51 a. m.	2
21	9	Consorcio M&C San Andres	05/04/2021	07:35 a. m.	1
22	11	Consorcio ETC - B&S 2021	05/04/2021	07:45 a. m.	0

- Frente al “alcance al acta cierre” publicado el día 06 de abril de 2021, se aclara que el mismo únicamente aclara los integrantes del Consorcio TÉCNICO INTERESAI, sin incluirse o excluirse ninguna otra propuesta de las ya seleccionada a través del método “random” el día 05 de abril de 2021.
- Se reitera al interesado, que no es procedente la modificación de las propuestas seleccionadas, y, que respecto de las demás ofertas se dará aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

“1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS

(...)

Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados.”

- Por otro lado, no es correcta la apreciación del observante respecto de la apertura de su oferta como consecuencia de la selección por el método “random”. De acuerdo al procedimiento aplicado por la Sociedad Fiduciaria la apertura del correo y de las ofertas es necesaria para identificarlas e incluirlas en el random, sin que con ello se esté, per se, seleccionado o dejarlo de hacer.
- En este orden, teniendo en cuenta que las reglas del proceso, se encuentran establecidas en los términos de referencia y que se procedió a dar aplicación a las mismas, se ha garantizado en el curso del íter contractual la transparencia y pluralidad de oferentes. Razón por la cual, no es posible incluir una propuesta que no fue seleccionada a través del método “random” dentro de las propuestas objeto de evaluación.

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**